



MINISTERIO
DE HACIENDA

PLAN FISCAL

2025 - 2027

Ministerio de Hacienda

Contenido

1	CONTEXTO MACROECONÓMICO RECIENTE.....	2
2	DESEMPEÑO FISCAL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF) 2019-2023	5
2.1	INGRESOS.....	5
2.2	GASTOS.....	6
2.3	RESULTADOS FISCALES	7
2.4	COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA.....	8
3	ESTRATEGIA FISCAL	8
3.1	ESTRATEGIA DE INGRESOS.....	12
3.2	ESTRATEGIA DE GASTOS.....	14
4	RESULTADOS FISCALES DEL SPNF 2024-2027.....	16
5	ANEXO: PROYECCIONES FISCALES DE MEDIANO PLAZO	18

1 Contexto macroeconómico reciente

El quinquenio 2019- 2023 fue desafiante para las finanzas públicas; marcado por la inestabilidad y los desequilibrios macroeconómicos causados por la desaceleración económica mundial, en principio generada, por la incertidumbre de la Pandemia COVID 19 en el año 2020, luego por la crisis económica e inflacionaria del año 2022 y, posteriormente, por la desestabilización del sistema financiero a nivel internacional en el año 2023. A pesar de este contexto adverso; **El Salvador transitó este periodo implementando estrategias y políticas públicas que le permitieron sentar cimientos claves, como el plan control territorial, para impulsar el crecimiento económico y mejorar el bienestar de la población.**

El año 2019 el PIB registró una variación anual de 2.4%, cifra cercana al crecimiento histórico potencial, significando que los sectores económicos se desarrollaron en condiciones usuales y estables esperadas en cuanto a factores que pudieran afectar directamente su evolución. Esta perspectiva cambió súbitamente en el año 2020 para el país y la economía mundial; la pandemia COVID-19 marcaría puntos de inflexión en el ciclo económico de todos los países; en el Salvador, hubo una contracción del crecimiento en 7.8% del PIB. Entre las actividades más afectadas fueron las relacionadas al sector turístico, transporte, almacenamiento, construcción y servicios profesionales.

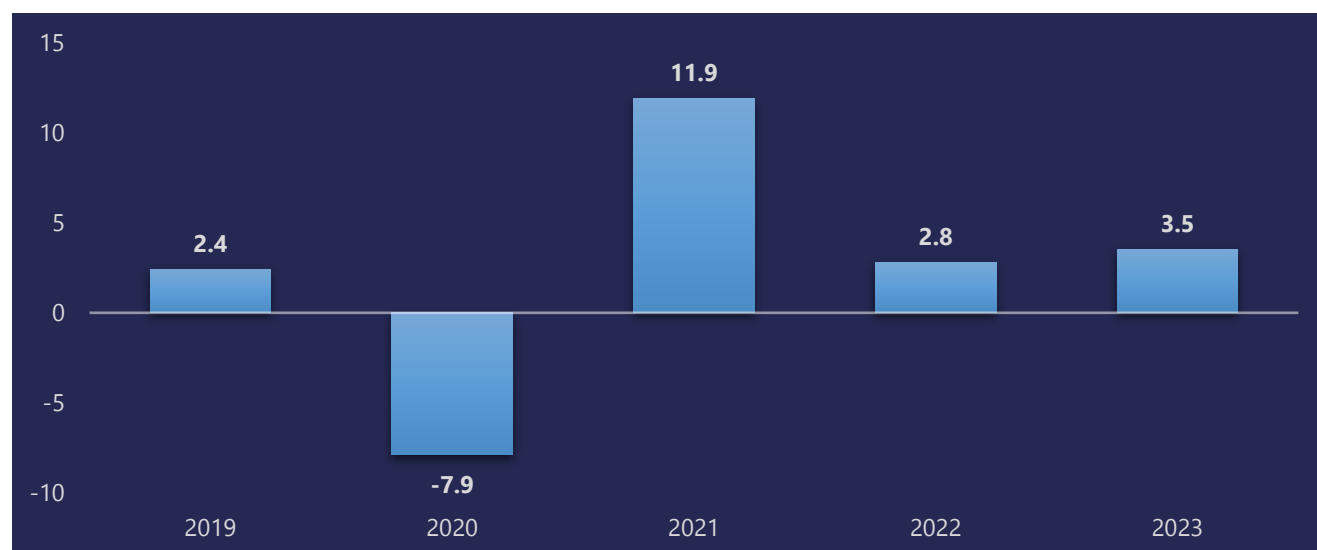
Por otra parte, El Salvador fue uno de los primeros países en la región que levantó las restricciones fronterizas, gracias a una gestión ágil para la obtención de las vacunas y a un proceso de vacunación eficiente; es así como en 2021 se logró, antes de lo esperado, la recuperación económica de la mayoría de las actividades productivas, las cuales contribuyeron a obtener un crecimiento del 11.9%, indicando que la economía salvadoreña recuperó y sobrepasó el nivel del PIB pre pandemia.

En el año 2022, la economía de El Salvador creció 2.8%, logrando por segundo año consecutivo un crecimiento superior al promedio histórico después de las afectaciones provocadas por la pandemia COVID-19, reflejándose también un aumento en el empleo y los ingresos, incremento en las exportaciones y el crecimiento sostenido del consumo de los hogares; esto gracias a las medidas que tomó oportunamente el gobierno para contener la inflación, que tuvieron como objetivo disminuir el impacto del aumento generalizado de los precios internacionales de los combustibles y otras materias primas en el mercado nacional, esto último influenciado por el entorno internacional adverso de las tensiones geopolíticas entre Rusia y Ucrania, la crisis inflacionaria y el incremento sostenido de las tasas de interés por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED por sus siglas inglés) precisamente para contener la inflación en dicho país.

El Gobierno continuará desarrollando acciones que continúen impulsando el crecimiento económico en el corto y mediano plazo, entre los factores que sustentarán el incremento del Producto Interno Bruto se enuncia el plan económico del gobierno, que hasta la fecha, ha iniciado tres fases: 1) eliminación de

los aranceles a la importación de productos de la canasta básica, así como a otros 70 productos alimenticios por un periodo de 10 años, y que junto a la creación de agromercados, busca la estabilidad de precios internos y así favorecer el consumo de los hogares y la actividad domestica ; 2) Tecnología y digitalización de servicios y, 3) Logística, por medio de la modernización del puerto de Acajutla y reactivación de Puerto de La Unión, implementando la modalidad de sociedad de economía mixta entre la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y la empresa turca YILPORT Holding Inc., la cual invertirá en El Salvador \$1,615 millones. Con las acciones previamente mencionadas, entre otras proyectos dirigidas para modernizar los servicios que ofrece el gobierno, se persigue la atracción de la inversión extranjera directa y la innovación tecnológica, y el incremento de la formación de capital fijo del sector privado, destacando además que habrá mayor financiamiento para la actividad privada, como consecuencia de una reducción en las necesidades de financiamiento del sector público; esto debido al despliegue de una consistente política fiscal que tiene por objetivo fortalecer las finanzas públicas en el mediano y largo plazo; mediante un incremento sostenido de los ingresos, reducción del gasto corriente e incremento de la inversión pública, la cual jugará un papel importante como un factor dinamizador y multiplicador del crecimiento, mediante la dotación de infraestructura pública económica y social estratégica.

Gráfica 1 Producto Interno Bruto Periodo 2019-2023 en porcentaje del PIB.



Fuente: Banco Central de Reserva

La economía salvadoreña creció 3.5% en 2023, superando las estimaciones pronosticadas por diversos organismos internacionales. Uno de los principales factores que impulsó el crecimiento económico de ese año, fue la Estrategia de Seguridad Pública, implementada por el Gobierno, por medio del Plan Control Territorial. Los beneficios del plan de seguridad del gobierno se han plasmado en un mayor dinamismo comercial, enfatizando el sector de bienes y raíces, el desarrollo de diferentes y nuevas actividades productivas, mejor clima de negocios, fomento del turismo, entre otros. De acuerdo a

información publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) los sectores que más contribuyeron a la actividad productiva fueron: la construcción y el aumento de la demanda de servicios asociados a la construcción; la promoción y aumento del turismo interno y externo, así como la estrategia turística Surfcity y el desarrollo de torneos internacionales de Surf; las actividades comerciales e inversiones generadas por la celebración de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023; y la actividad comercial e inversiones relacionadas a la participación de El Salvador como país sede del Certamen Internacional de Belleza Miss Universo 2023.

1.1.1 Expectativas de los precios al consumidor

La inflación medida por la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), para los años 2019 y 2020 se mantuvo baja y estable (alrededor del 0.0%), posterior a la pandemia dicho índice aumentó debido a los diferentes factores externos antes señalados en el apartado 2, siendo para el año 2021 de 6.1% y para el año 2022 de 7.3%; con relación a la inflación del año 2023, tuvo una disminución al 1.2%.

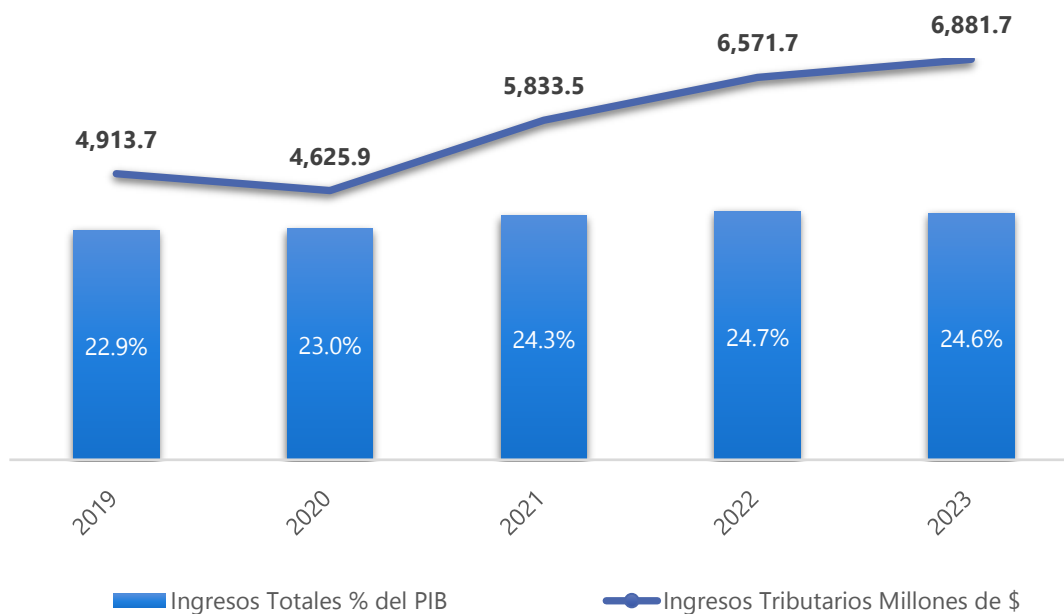
Al cierre del año 2024 se registró una inflación mucho menor equivalente 0.3% interanual explicado tanto por las acciones implementadas por el gobierno para estabilizar los precios internos y por el comportamiento del precio internacional del petróleo y sus derivados.

2 Desempeño fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) 2019-2023

2.1 Ingresos

Los ingresos totales entre 2019 al 2023, incrementaron de un 22.9% al 24.6% al finalizar el año 2023, esto significó un incremento de 1.7% con respecto al PIB.

Gráfica 2 Evolución de Ingresos Tributarios en millones de US\$ e Ingresos Totales en Porcentaje del PIB. Periodo 2019-2023.



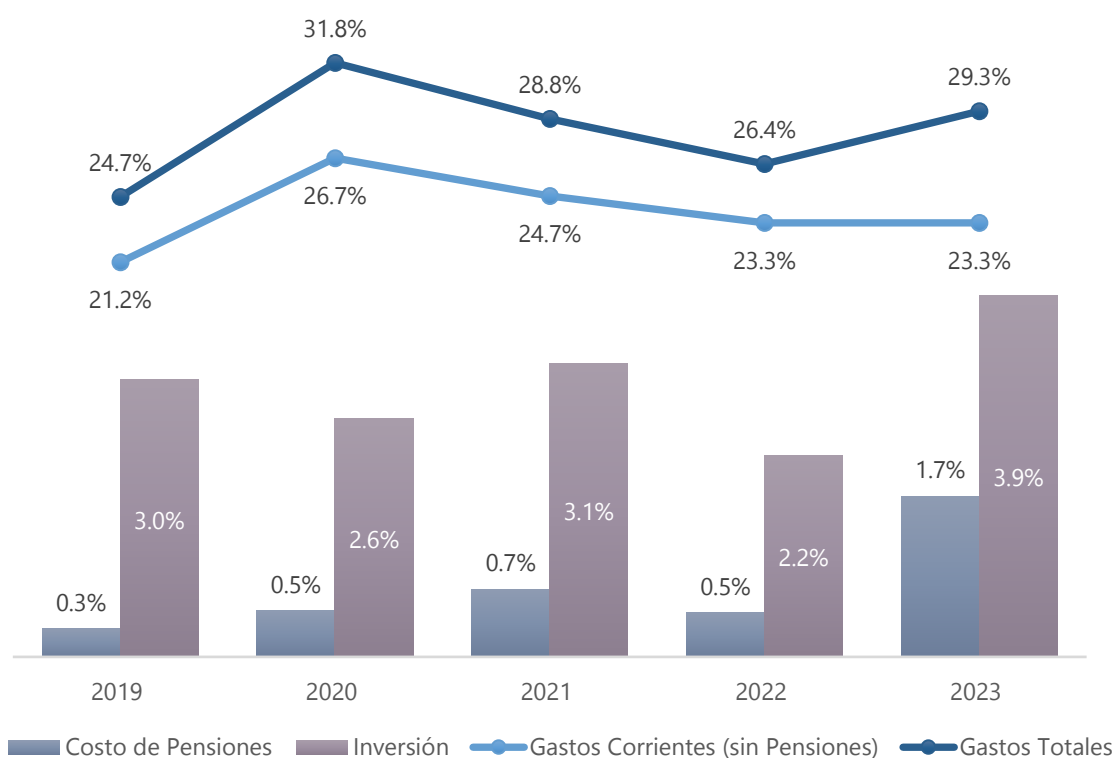
Fuente: Ministerio de Hacienda

Los ingresos tributarios entre 2019 al 2023 han incrementado de 18.3% al 20.2% de PIB, un incremento acumulado de US\$1,968 millones; siendo El Salvador el país con la carga tributaria más alta de la región, sin incrementar los impuestos tributarios. A partir del año 2021, se ha percibido un incremento sostenido de la recaudación, esto debido a la fuerte implementación de medidas orientadas a mejorar y modernizar la administración tributaria y promover la equidad del sistema tributario tales como: el **Plan Anti evasión, Plan Anti contrabando, la factura electrónica** y las leyes transitorias para facilitar el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias y aduaneras entre otras, así mismo también el aumento de la recaudación también es un reflejo del crecimiento económico, caracterizado por el dinamismo relativo a las actividades formales.

2.2 Gastos

La ejecución del gasto total del SPNF, incluyendo el costo de pensiones, al cierre de 2019 representó 24.7% del PIB, para 2020 el gasto cerró en 31.8% del PIB, resultando mayor en 7.2% al compararlo con el mismo periodo de 2019. Cabe mencionar que este incremento estuvo influenciado por la atención inmediata al Estado de Emergencia Nacional decretada el 21 de marzo del 2020 por la Pandemia Covid 19 y que implicó la expansión del gasto orientado a la implementación de medidas para aliviar económicamente a la población, mejoras necesarias en el sistema de salud, además de proyectos de rehabilitación y reconstrucción derivados de los daños y pérdidas causados por las depresiones tropicales "Amanda" y "Cristóbal". Un factor a destacar es que la crisis del COVID conllevó a una inevitable contracción del PIB, generando un aumento relativo de gasto que se mantuvo creciente por los citados motivos.

Gráfica 3 Evolución de los Gastos Corrientes del SPNF, Inversión Pública y Costo de Pensiones 2019-2023 - Porcentaje del PIB



Fuente: Ministerio de Hacienda.

En los años 2021 y 2022 el gasto corriente disminuyó con respecto al PIB al 28.8% y 26.4%, respectivamente, durante estos años, el gasto público estuvo orientado a financiar los principales proyectos y actividades del gobierno en materia de salud y educación, especialmente la ejecución de programas del Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología asociados a la entrega de recursos tecnológicos

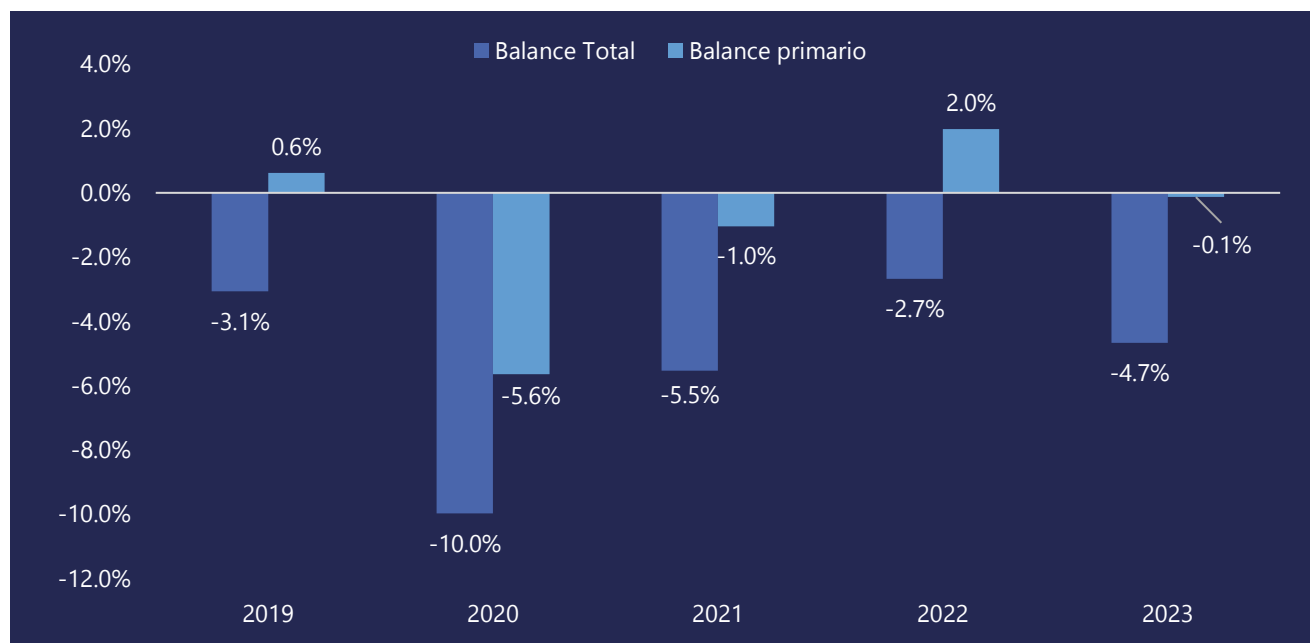
(tablets, computadora, acceso a internet) a estudiantes de educación básica, media, y a docentes del sistema público, así como el financiamiento del Plan Control Territorial, que conforma uno de los pilares fundamentales para impulsar el crecimiento económico del país.

La ejecución del gasto total del SPNF al mes de diciembre de 2023 representó el 29.3% del PIB, aumentando en 2.8 puntos porcentuales con respecto a 2022, **asociado principalmente al incremento en la inversión pública, cuya ejecución alcanza 3.9% del PIB, una cifra récord para el país** y al incremento del costo de pensiones, que se incrementó debido al aumento de beneficios para la población pensionada con la reforma al sistema previsional aprobada en 2022. **Es importante señalar que el gasto corriente sin pensiones ha disminuido del 26.7% al 23.3% lo que muestra la contracción del gasto en consumo del gobierno.**

2.3 Resultados Fiscales

Del año 2020 al año 2022 el déficit fiscal disminuyó del 10.1% al 2.7%, debido al incremento sostenido de los ingresos y una disminución gradual del gasto público; para el año 2023, el déficit fiscal incrementa al 4.7% (incluyendo el costo previsional) explicado por el aumento histórico de la inversión pública en 3.9% del PIB, lo cual contribuyó al crecimiento económico, así como por los gastos asociados a mejorar la seguridad ciudadana, y también por la ampliación de los beneficios para la población pensionada otorgados por la reforma de pensiones aprobada en 2022.

Gráfica 4 Balance Global del SPNF 2019-2023. Porcentaje del PIB



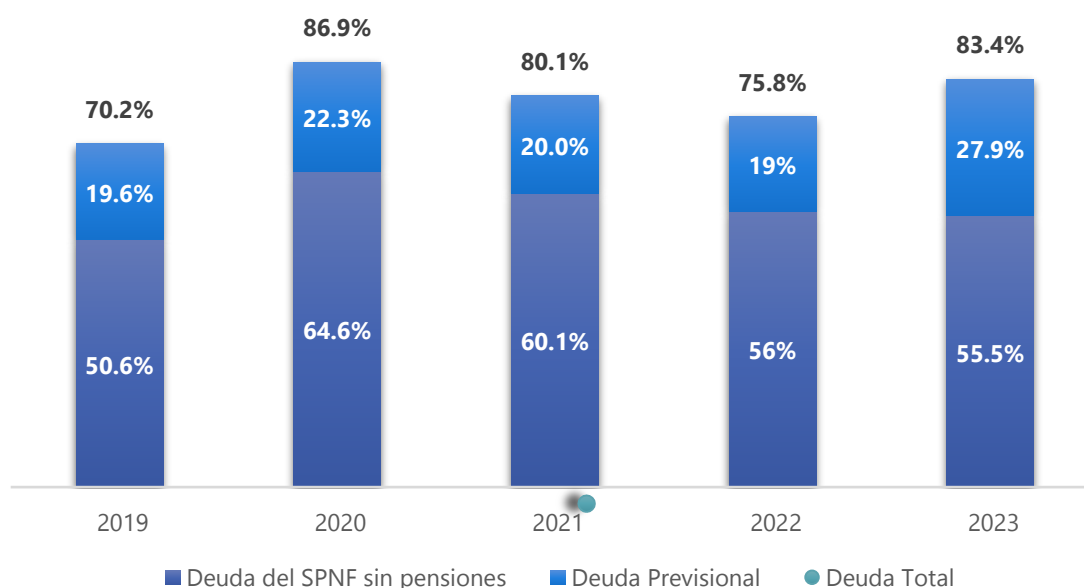
Fuente: Ministerio de Hacienda

2.4 Comportamiento de la Deuda

Durante el periodo 2020 al 2023 la deuda del SPNF sin la deuda de previsional se redujo del 64.6% al 55.5%, lo cual obedeció al aporte relativo que otorga un mayor crecimiento económico, así como a la mejora del balance primario principalmente en 2022, entre otras acciones.

Por otra parte, la deuda de pensional, se ha visto incrementada por una mayor emisión de Certificados de Obligaciones Previsionales (COP), a tasas de rendimientos más altas que los Certificados de Inversión Previsional (CIP), lo cual ha permitido fortalecer el Fondo de Pensiones, así como extender los beneficios otorgados por la reforma, entre estos el incremento de la pensión mínima y el incremento promedio de las pensiones de la población ya jubilada.

Gráfica 5 Evolución de la Deuda Pública 2019- 2023- Porcentaje del PIB



Fuente: Ministerio de Hacienda

3 Estrategia Fiscal

El Fortalecimiento de las finanzas públicas se ha venido gestando a partir de la recuperación económica post pandemia; a continuación, se describen los principales desarrollos que ha realizado el Ministerio de Hacienda para llevar a cabo un proceso de consolidación fiscal alineado al plan de crecimiento económico, y que ha permitido mejorar el desempeño fiscal, la calificación soberana y la perspectiva de país.

1. **Incremento sostenido de la recaudación tributaria.** Entre los años 2019 a 2023 los ingresos tributarios han acumulado un incremento de US\$1,968¹ millones, sin aumentar las tasas impositivas, sino a través de medidas contundentes de mejora en los procesos de fiscalización y administración tributaria; como lo han sido, el Plan Anti-Evasión y Anti contrabando así como la implementación gradual de la factura electrónica; medidas que han permitido incrementar la recaudación tributaria de forma sostenida en el último quinquenio.
2. **Estrategia de manejo de pasivos.** En agosto 2022 se aprobó la Estrategia de Manejo de Pasivos por medio de Decreto Legislativo No 474, bajo esta Ley, la República realizó dos operaciones de recompra de sus bonos soberanos SLV2023 y SLV 2025 en el año 2022, estas dos operaciones redujeron la deuda facial de dichos bonos de US\$1,600 a US\$952 millones obteniendo ahorros por alrededor de US\$289 millones. En el año 2024, se han realizado tres operaciones más en abril, octubre y noviembre, con todas estas operaciones se ha suavizado el perfil de la deuda soberana, reducido sustancialmente el riesgo de refinanciamiento en la parte inicial de la curva y obtenidos ahorros de capital e intereses a lo largo de la curva de vencimientos.
3. **Reperfilamiento de la Deuda de Corto Plazo.** En octubre 2023, se inició la operación de reperfilamiento de la deuda de corto plazo (Cetes y Letes) con la banca privada, por medio de la cual alrededor de US\$1,000 millones de deuda con vencimiento a un año se trasladó a deuda de mediano plazo en tramos de 2, 3, 5 y 7 años incluyendo un plan de amortización para los bonos de 5 y 7 años. Con esta operación se disminuyó la exposición de los bancos en instrumentos soberanos de corto plazo a la vez que se descomprimió la presión de caja. Esta operación ha sido completada al ciento por ciento.
4. **Acceso a los mercados internacionales de capitales.** En abril 2024, la República retornó exitosamente a los mercados de capitales, esta operación fue crucial para disminuir en el corto y mediano plazo las necesidades de financiamiento del país por medio de la recompra de los bonos soberanos en la parte inicial de la curva, además que redujo la brecha presupuestaria 2024.
5. **Presupuesto 2025.** En septiembre 2024, por primera vez en décadas, se presentó un Proyecto de Presupuesto sin brecha. La Ley de Presupuesto 2025, aprobada por la Asamblea Legislativa en el mes de diciembre², es un presupuesto balanceado, es decir que los ingresos corrientes estimados financian en su totalidad los gastos corrientes. El Presupuesto 2025 también incluye importantes medidas para la contención del gasto público corriente para dicho año fiscal: la contención de la cuenta de remuneraciones, la reducción del rubro de bienes y servicios con criterios de eficiencia y la priorización de las transferencias corrientes.

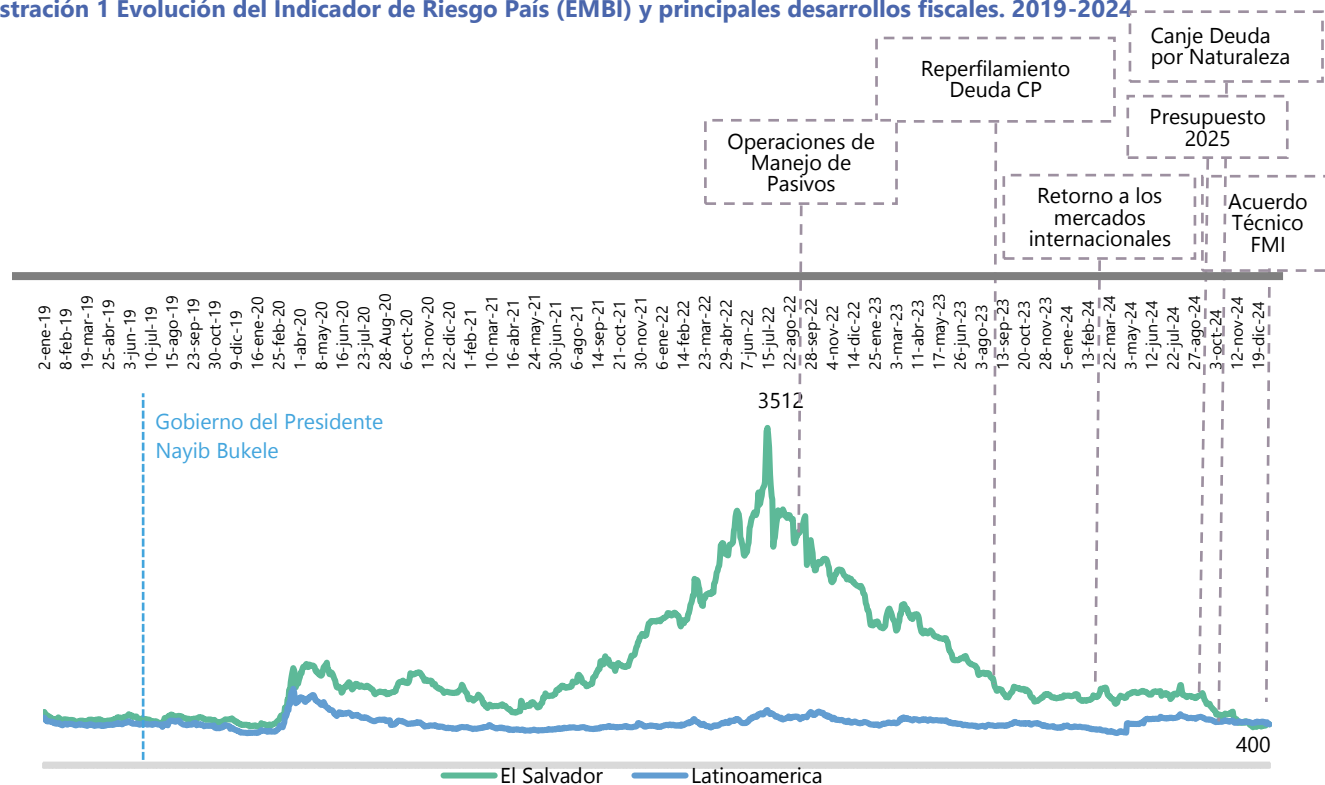
¹ Véase cifras completas en Informe Preliminar de la Gestión de las Finanzas Publicas a diciembre 2023.

<https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/700-DPEF-IF-2023-00150.pdf>

² Véase la Ley de Presupuesto 2025 <https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Gastos.html>

6. **Canje de Deuda por Naturaleza.** En octubre 2024, El Salvador por primera vez en su historia, realizó una operación de canje de deuda por naturaleza, siendo la operación más grande en el mundo para la protección de una cuenca hídrica. Con esta operación se recompraron US\$1,031 millones del principal de 7 bonos en circulación: 2027, 2029, 2034, 2035, 2041, 2050 y 2052, a precios de mercado y de forma totalmente voluntaria. El ahorro de capital más los intereses no devengados generó un ahorro de alrededor de \$352 millones, los cuales se destinarán al Programa de Conservación y Restauración del Río Lempa durante los próximos 20 años en apoyo al compromiso del país con la conservación de esta cuenca.
7. **Programa con el Fondo Monetario Internacional.** En diciembre 2024, El Gobierno de El Salvador alcanzó un acuerdo a nivel técnico con el FMI para ejecutar un programa de Servicio Ampliado con el FMI (SAF) por US\$1,4 mil millones para atender las necesidades de balanza de pagos y respaldar las reformas económicas del gobierno. El programa tiene por objeto reforzar la sostenibilidad fiscal y externa, mediante la aplicación de un plan de consolidación fiscal favorable al crecimiento, así como medidas para fortalecer las reservas.

Ilustración 1 Evolución del Indicador de Riesgo País (EMBI) y principales desarrollos fiscales. 2019-2024



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Estas acciones se han reflejado en el indicador de riesgo país, El Salvador alcanza niveles de 3,512 puntos en julio 2022, siendo una economía sin conflictos bélicos o desestabilizaciones macroeconómicas; sin embargo, el gobierno fue demostrando a los mercados de capitales e inversionistas, con acciones contundentes, que El Salvador honra sus compromisos y que está enfocando en continuar mejorando

su desempeño fiscal, ahora el riesgo país ha llegado a niveles inferiores pre pandemia y cercano al promedio de Latinoamérica demostrando con ello, la confianza de los mercados en las políticas que está implementando el país.

Todas estas acciones han tenido el respaldo y reconocimiento de las calificadoras de riesgo:

- **Standard and Poors**, el 7 de noviembre de 2023, elevó la calificación de riesgo crediticio de El Salvador de **CCC+ a B-** perspectiva es estable; el racional fue el beneficio fiscal que se obtuvo de la operación de reperfilamiento de corto plazo; así mismo, el 30 de abril de 2024, se reafirmó la calificación de riesgo de El Salvador de deuda en B- con perspectiva es estable
- **Fitch**, el 7 de enero 2025, elevó la calificación de **CCC+ a B-** con perspectiva estable; la mejora de la calificación refleja la reducción de las necesidades de financiamiento, las flexibilizaciones de las restricciones financieras respaldadas por la recuperación del acceso al mercado y el programa con el FMI anunciado recientemente.
- **Moody's** en 2024 aumentó tres “notches” en un mismo año la calificación del riesgo soberano de El Salvador; el 23 de mayo de 2024 incrementó la calificación de emisor a **Caa 1, desde Caa 3**, con perspectiva estable y el 26 de noviembre de 2024 incrementó la calificación de emisor de moneda extranjera a largo plazo a **B3 desde Caa1** con perspectiva estable; el racional refleja la reducción de las necesidades de financiamiento anual, la capacidad de acceso al financiamiento internacional y mercados de capitales y, las mejores perspectivas de inversión y crecimiento del país.

Durante el periodo 2025-2027 la Estrategia Fiscal del Ministerio de Hacienda estará enfocada en continuar fortaleciendo las finanzas públicas e impulsar el crecimiento económico llevando a cabo acciones solidas que permitan obtener balances primarios positivos a fin de colocar la deuda del Sector Público No Financiero en una trayectoria descendente visible y sostenible, llevando ésta al 80% del PIB para el año 2029 incluyendo el costo previsional.

Este proceso de consolidación fiscal incorporará acciones para movilizar los ingresos a partir de mejoras en la eficiencia recaudatoria y ampliación de la base tributaria. En materia de gastos se plantea la contención del gasto público, por medio de una reducción del consumo del gobierno en el rubro de remuneraciones, en el rubro de bienes y servicios y, la priorización de las transferencias corrientes al sector público, sin afectar sectores estratégicos como la Educación, Salud y Seguridad, y la inversión pública.

Se estima que el periodo de consolidación sea de tres años, durante los cuales se espera realizar un proceso de ajuste fiscal de alrededor del 3.5% del PIB. En el año 2025 se prevé que 0.2% de las acciones a implementar se realice por el lado de los ingresos, y el restante 1.3% por medio de medidas orientadas a la contención del gasto sumando entre ambas 1.5% del PIB. Estas medidas ya se encuentran contenidas en la Ley de Presupuesto 2025. En los subsiguientes años estas estimaciones consideran preliminarmente que las medidas de ingresos y gastos serán de 1% en conjunto para cada año. Es

importante, recalcar que el plan fiscal será revisado junto al Marco Fiscal de Mediano Plazo, por lo que estas proporciones podrán ser ajustadas de acuerdo a la coyuntura y la oportunidad de las medidas.

3.1 Estrategia de ingresos.

Con el fin de potenciar la recaudación fiscal, el gobierno continuará llevando a cabo acciones graduales para fortalecer los ingresos tributarios. El plan para incrementar los ingresos fiscales tiene tres objetivos principales: mejorar el desempeño de la recaudación, promover la eficiencia tributaria y ampliar la base tributaria. Para ello, se propone el uso eficiente de herramientas de fiscalización y de reducción de la evasión fiscal, la ampliación de la base tributaria, la incorporación de la economía digital al sistema tributario, entre otros.

En el año 2024 se ha intensificado la implementación de la **facturación electrónica**, esta es una herramienta tecnología en beneficio tanto de la administración tributaria y de las empresas, incentivando la formalización de los negocios y la reducción de gastos, contando con todos los tipos de documentos fiscales en formato electrónico. Para implementar esta herramienta se reformó el Código Tributario y se creó la Normativa de Cumplimiento de los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), también se fundó el Centro Integral de Soporte de Facturación Electrónica y un sitio web especializado en el cual todos los servicios conexos están 100% en línea facilitando a los usuarios realizar los procesos.

Durante el año 2024 se expandieron los esfuerzos para masificar la Facturación Electrónica en El Salvador; a diciembre del 2024, se han incorporado 14,462 contribuyentes. Si bien, el porcentaje global es el 13.02%, los 14,462 contribuyentes corresponden al 89.15% de las ventas declaradas de IVA anuales y representan una cobertura del 74.65% de los documentos fiscales anuales emitidos. A diciembre 2024 se han recibido un total de 562,480,091 DTE válidos demostrando la estabilidad del sistema y la tecnología de última generación utilizada.

Cuadro 1: Facturación Electrónica

Categoría	Cantidad	Incorporado a diciembre 2024	%
Grande	967	942	97.41%
Mediano	2,854	2,765	96.88%
Otro	107,217	10,755	10.03%
Total	111,038	14,462	13.02%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

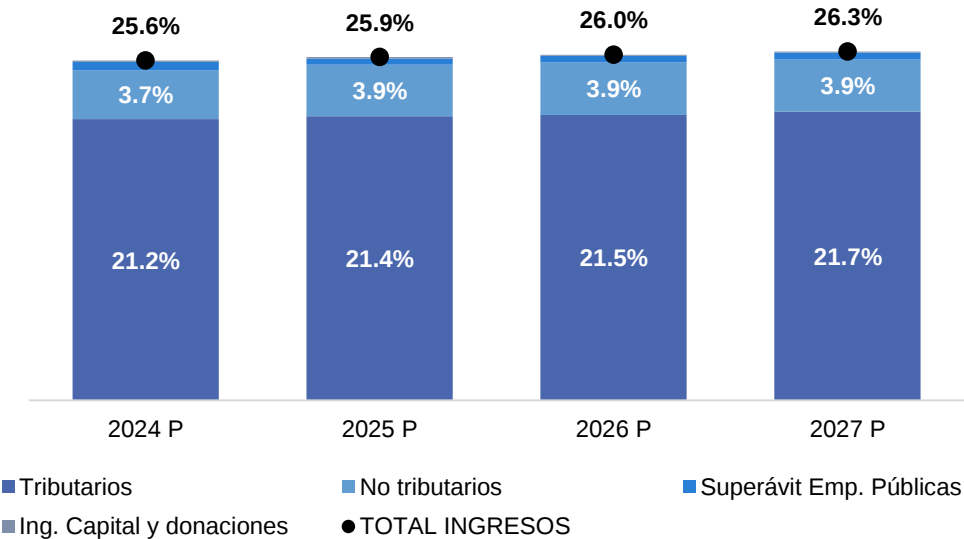
Para el año 2025 se proyecta completar la incorporación de los grandes contribuyentes, el resto de instituciones del estado, los principales medianos contribuyentes y profesionales libres. Asimismo, con el lanzamiento de la app móvil de facturación se espera que otros contribuyentes se incorporen de forma voluntaria, en especial aquellos emisores de documentos fiscales menores a US\$100 por mes.

Adicional a la facturación electrónica en el año 2025, se realizarán otras acciones tributarias orientadas a modernizar dicha gestión. Entre ambas medidas se espera para dicho año un rendimiento adicional de ingresos 0.2% del PIB.

En los años 2026 y 2027 se evaluarán otras acciones orientadas a fortalecer la administración tributaria, disminución del gasto tributario y ampliación de la base que, junto con el rendimiento anual esperado de la facturación electrónica, se esperan que los ingresos del SPNF para el período 2024-2027 aumenten del 25.6% en 2024 al 26.3% del PIB en 2027, lo que refleja la capacidad del gobierno de mantener la recaudación lograda a partir de 2021, que superó el nivel observado antes de la pandemia.

En este sentido, durante este periodo se proyecta un aumento de los ingresos tributarios de 0.5% del PIB derivado de las acciones previamente descritas, los demás ingresos se mantendrán estables en términos del PIB a lo largo del periodo proyectado, dentro de los que se destacan los ingresos no tributarios que se estima incrementarán 0.2% del PIB en el referido periodo, por lo que el aumento de los ingresos tributarios más lo no tributarios se estima incrementen de forma acumulada en 0.7% del PIB.

Gráfica 6 Ingresos Totales del SPNF en porcentaje del PIB.



Fuente: Cálculos del Ministerio de Hacienda de El Salvador. Cifras proyectadas 2024-2027.

3.2 Estrategia de gastos

En cuanto al gasto público, el gobierno asignará de manera eficiente los recursos del Estado, dando prioridad a los proyectos sociales y a la inversión pública. En este sentido, la Ley de Presupuesto 2025³, incorpora acciones para dicho propósito, y, entre estas, específicamente para contener la masa salarial, se describen a continuación las principales medidas:

- La suspensión de los incrementos y nivelaciones salariales a los funcionarios del Estado, así como a los empleados públicos que presten sus servicios bajo los regímenes de Ley de Salarios o Contratos, por cualquier fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios y Fondos de Actividades Especiales – FAE's) independientemente de las facultades que al respecto les otorguen sus respectivas leyes de creación.
- Se prohíbe la creación de plazas nuevas por Ley de Salarios y contratos y por cualquier fuente de financiamiento, en todas las entidades de los tres órganos del Estado y municipalidades, incluyendo las Instituciones Oficiales Autónomas y Descentralizadas.
- Para el presente ejercicio fiscal, el Escalafón Salarial correspondiente al Ramo de Salud, se otorgará únicamente a funcionarios y empleados públicos cuyos salarios mensuales sean menores a US\$1,500; y su aplicación al sueldo mensual no podrá exceder el techo máximo antes establecido.
- Todas las plazas vacantes por cualquier sistema de pago y fuente de financiamiento que se vayan generando durante el presente ejercicio fiscal, únicamente podrán utilizarse con autorización previa del Ministerio de Hacienda.
- Se suspende el otorgamiento de nuevas prestaciones o beneficios económicos y sociales a los empleados o un incremento de las mismas, incluyendo aquellos establecidos en las Leyes de Creación o Contratos Colectivos, lo cual es aplicable a todas las instituciones del Gobierno Central, Entidades Descentralizadas no Empresariales Empresas Públicas de Carácter Autónomo, inclusive el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.

En 2025, se estima que esta política consolide una reducción del 1.2% del PIB, de los cuales la contención del rubro remuneraciones representa una reducción del 0.6%. En materia de Bienes y Servicios. La reducción se estima en alrededor de 0.4% del PIB por medio de la eficiencia en el gasto, la digitalización de actividades, eficiencia en el uso de energía y la restricción en contrataciones y compras no esenciales. Finalmente, en materia de transferencias corrientes se proyectan ahorros en alrededor de 0.2% del PIB.

³ Véase articulado de la Ley de Presupuesto 2025,
<https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/PreLey2025ART149.pdf>

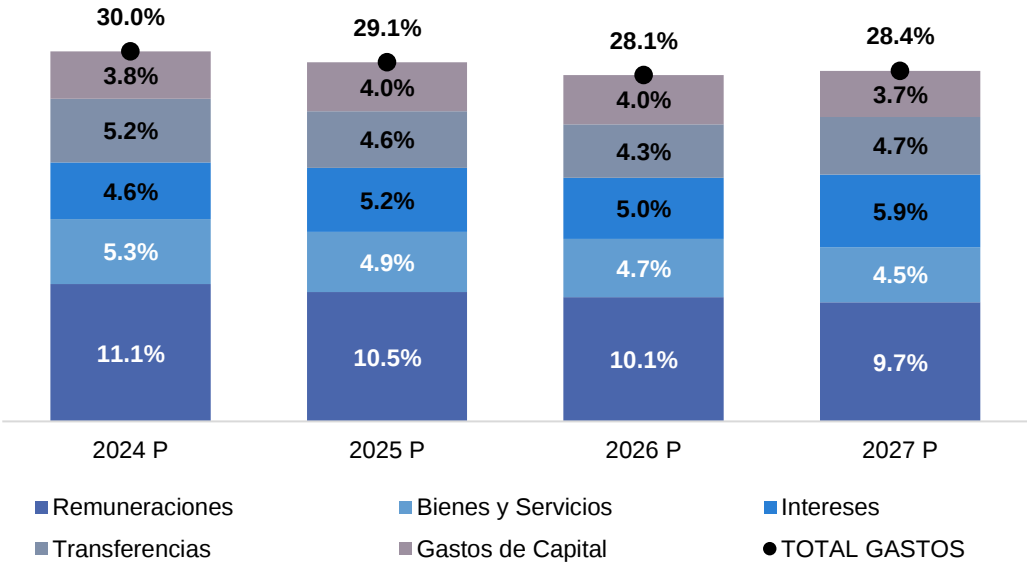
Para los años 2026 y 2027 se dará continuidad a las mismas medidas antes señaladas y además se evaluarán acciones para llevar a cabo los objetivos propuestos.

En conjunto, las medidas fiscales en materia de gastos generarán ahorros netos por 1.6% del PIB entre 2024 y 2027. De los cuales 1.4% de los ahorros provendrán de la contención de la cuenta salarial.

Además, el programa de política de gastos planteado para el periodo 2025-2027 permite atender los compromisos en materia pensional, el pago de complemento de pensiones representa en promedio 1.7% del PIB, en este sentido, en el mediano plazo se realizarán estudios y análisis para fortalecer el Sistema de Pensiones y su sostenibilidad. Asimismo, no se afecta el gasto de capital, este se mantendrá en alrededor del 3.9% del PIB manteniendo el componente de inversión bruta arriba del 3% del PIB, que resulta fundamental para mantener un impulso en la productividad y el crecimiento.

Los gastos del SPNF, con pensiones (Gráfica 7), muestra una reducción al pasar de un nivel de 30.0% del PIB en 2024 al 28.4% del PIB en 2027, con una reducción neta de 1.6% del PIB. Entre 2025 y 2027 se destaca la reducción del gasto en remuneraciones (1.4% del PIB), un ajuste en el gasto de bienes y servicios (0.8% del PIB), un aumento en los intereses (1.3% del PIB), priorización de las transferencias (0,5% del PIB) y una leve disminución del gasto de capital en (0,1% del PIB).

Gráfica 7. Gastos Totales del SPNF- Porcentaje del PIB

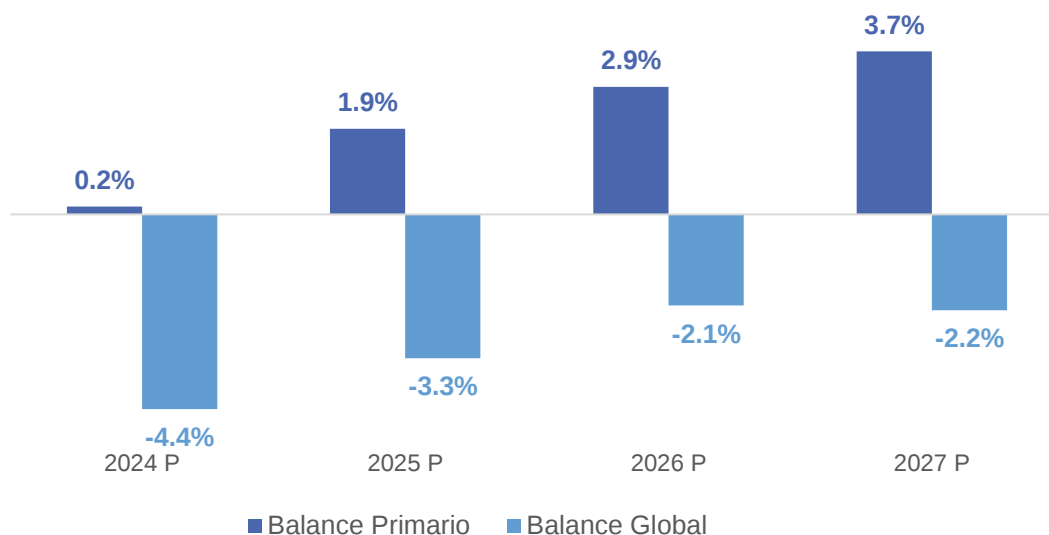


Fuente: Cálculos del Ministerio de Hacienda de El Salvador. Cifras proyectadas 2024-2027.

4 Resultados Fiscales del SPNF 2024-2027

Con la estrategia fiscal planteada en los apartados precedentes, el balance total y primario del SPNF se encamina en un proceso de consolidación fiscal; como resultado de las medidas de aumento de ingresos y de contención del gasto planificadas para los próximos tres años. Por un lado, el balance primario, conteniendo la deuda previsional transita de un superávit de 0.2% del PIB en 2024 a un superávit de 3.7% del PIB en 2027. Por su parte, el déficit total se reduce de 4.4% del PIB en 2024 a 2.2% del PIB en 2027. Puntualmente, para el periodo 2024-2027, el balance total mejora en 2.2% del PIB mientras el balance primario mejora en 3.5% del PIB.

Gráfica 8. Balance Primario y Total del SPNF en porcentaje del PIB.



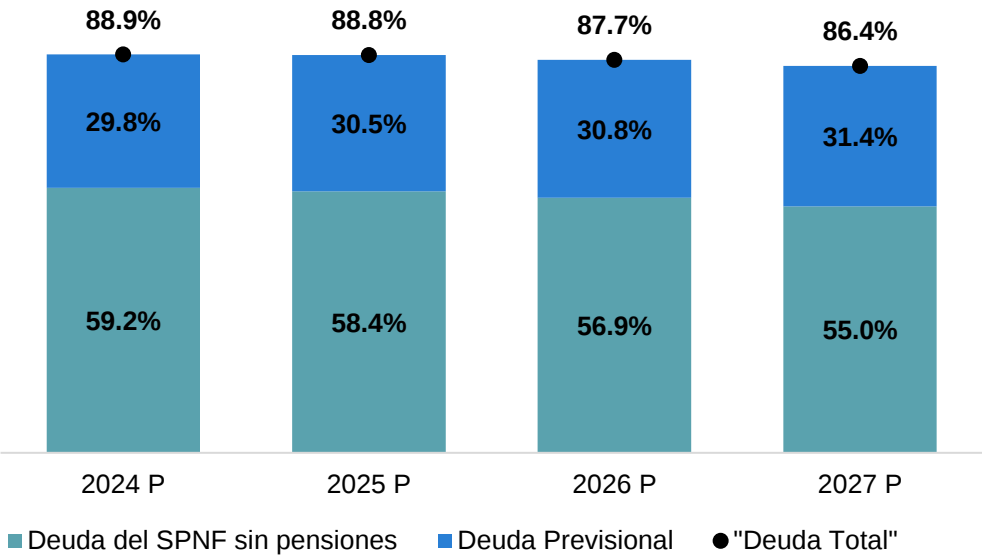
Fuente: Cálculos del Ministerio de Hacienda de El Salvador. Cifras proyectadas 2024-2027.

Con la estrategia fiscal del gobierno para el periodo 2024-2027: un aumento sostenido de la recaudación y una eficiente asignación del gasto que mejoran sustancialmente los indicadores de balance total y primario; la deuda del SPNF mostrará una tendencia decreciente de forma gradual (Gráfica 9).

La deuda total bruta del SPNF se estima cierre con 88.9% del PIB en el año 2024, y con el referido proceso de consolidación fiscal este indicador se reducirá al 86.4% del PIB en 2027. Una reducción de 2.5%, esta reducción se explica por **el ajuste de la deuda sin pensiones, que se reduce en 4.2% del PIB**, esto explicado por el proceso de crecimiento económico esperado, aunado a la estrategia de gestión de pasivos que ha venido implementado el gobierno desde el año 2022; y que se compensa parcialmente por el aumento de la deuda de previsional en 1.6% del PIB, lo cual está explicado por un incremento en

la emisiones de COP en los años 2022 y 2023 para cumplir con las obligaciones previsionales incluyendo el servicio de la deuda.

Gráfica 9. Deuda Bruta del SPNF en porcentaje del PIB



Fuente: Cálculos del Ministerio de Hacienda de El Salvador. Cifras proyectadas 2024-2027.

5 ANEXO: Proyecciones Fiscales de Mediano Plazo

Concepto	2024	2025	2026	2027
Porcentajes del PIB				
Ingresos Totales	25.6%	25.9%	26.0%	26.3%
Ingresos tributarios	21.2%	21.4%	21.5%	21.7%
Ingresos No tributarios	3.7%	3.9%	3.9%	3.9%
Gastos totales	30.0%	29.1%	28.1%	28.4%
Gasto corriente	26.2%	25.2%	24.1%	24.7%
Remuneraciones	11.1%	10.5%	10.1%	9.7%
Bienes y Servicios	5.3%	4.9%	4.7%	4.5%
Intereses de la Deuda	4.6%	5.2%	5.0%	5.9%
<i>De los cuales, intereses de Pensiones</i>	<i>0.3%</i>	<i>0.5%</i>	<i>0.6%</i>	<i>1.6%</i>
Transferencias Corrientes	5.2%	4.6%	4.3%	4.7%
<i>De las cuales, para pago de pensiones</i>	<i>1.7%</i>	<i>1.6%</i>	<i>1.5%</i>	<i>1.8%</i>
Gasto de Capital	3.8%	4.0%	4.0%	3.7%
Inversión	3.4%	3.4%	3.4%	3.2%
Balance primario	0.2%	1.9%	2.9%	3.7%
Déficit global	-4.4%	-3.3%	-2.1%	-2.2%
Deuda Previsional	29.8%	30.5%	30.8%	31.4%
Deuda total Bruta con pensiones	88.9%	88.8%	87.7%	86.4%

Fuente: Ministerio de Hacienda. Cifras Preliminares.